

Anexo 15.- Difusión de los resultados de la evaluación

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.
<i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes apartados</i>
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
Instructivo para el llenado del formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones.
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Q3426 PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN JÓVENES "PLANET YOUTH" GUANAJUATO para el ejercicio fiscal 2022.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/09/22
1.3 Fecha de término de la evaluación: 19/12/22
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Nombre: Dr. Francisco Javier Martínez García Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Desarrollo
1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar si el Programa "Q3426 Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth" cuenta con una estructura lógica, de tal forma que su diseño, los bienes y servicios que entrega, así como su operación y resultados, van encaminados en la dirección correcta para alcanzar el propósito para el cual fue creado.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: i. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; ii. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; iii. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; iv. Analizar los principales procesos establecidos en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; v. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de la población que forma parte del área del enfoque del programa y sus resultados, y vi. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. vii. Contar con un instrumento adecuado que mida grado de satisfacción de la Población del área de enfoque.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Metodología de evaluación consiste en trabajo de gabinete para organizar, revisar y valorar la información documental proporcionada por los responsables del Programa, la cual se complementa con trabajo de campo o entrevistas a profundidad con los servidores públicos involucrados. La valoración de la información del Programa se presenta conforme a los Términos de Referencia (TDR), tanto en formato libre, como en los instrumentos de evaluación descrito en los Anexos Técnicos, a partir de los cuales se elabora un informe final de evaluación que contiene todos los apartados de los TDR.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La base técnica y metodológica general que sigue la evaluación es la Matriz de Marco Lógico (MML), avalada y empleada por el CONEVAL y la SHCP. Con base en dicho enfoque, se emplean técnicas de trabajo de gabinete y trabajo de campo, a efecto de acopiar información que permita evaluar el desempeño del Programa a partir de la lógica causal determinada por dicha MML en sus distintos niveles: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ● El Programa cuenta con un documento de diagnóstico y una MIR basada en la MML; sin embargo, la problemática central que se plantea no se concibe como una consecuencia inmediata de diversas causas que afectan o impactan negativamente a una determinada población potencial u objetivo, que en este caso corresponde al problema de adicción o consumo de ATOD por parte de los adolescentes en el estado de Guanajuato. ● El Programa adopta el "Modelo Islandés", el cual ha probado su efectividad en otras naciones para reducir las adicciones y el consumo de ATOD. Para garantizar su efectividad; sin embargo, es necesario el involucramiento y la incorporación activa de los municipios y colectivos en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción. ● El Programa dispone de Fichas Técnicas de Indicadores como instrumentos de reporte de los avances en cada uno de los niveles de la MIR, aunque con importantes áreas de oportunidad conforme a la MML y a los criterios CREMA de los indicadores. ● Las áreas de enfoque son los 46 municipios del estado en 2022 y las poblaciones potencial y objetivo la totalidad de su población en ese año. Bajo la MML, la población potencial deberían ser el conjunto de jóvenes o adolescentes del estado que padecen, o pudieran padecer, el problema de consumo de ATOD. ● El Programa no dispone de un documento de planeación oficial específico, en el cual se delimite una estrategia de corto, mediano y largo plazos para su ejecución. ● El Programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de las poblaciones potencial y objetivo. ● El Programa tiene identificados e implementa Macroprocesos, Procesos y Subprocesos; sin embargo, no cuenta con un Manual de Procedimientos institucional. ● El Programa cuenta con estructura organizacional con funciones establecidas conforme a los procedimientos señalados en los Lineamientos 2022; sin embargo, no dispone de Manual de Organización. ● El Programa dispone de instrumentos para reportar y documentar el avance en los distintos niveles de la MIR; sin embargo, la estructura que presentan y la información que manejan no es consistente entre los tres instrumentos de reporte. ● En general, el valor de las Líneas de base que se presentan en las Fichas Técnicas de los Indicadores es inconsistente con el tipo de indicadores que miden el progreso del Programa. ● La Ficha Técnica de Indicador a Nivel del Fin no presenta los resultados de 2022 para el conjunto del total de los 46 municipios, por lo que no es posible conocer la Línea de base, ni resultados del Programa para 2022 para el universo de atención.

Continúa en la siguiente página...



BAAST IDEAS

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas
<ul style="list-style-type: none">● El Programa cuenta con un Diagnóstico y una MIR bajo el enfoque de la Marco Lógico, lo que contribuye a tener una estructura lógica causal y a registrarse bajo estándares requeridos por instancias nacionales e internacionales dedicadas al diseño, seguimiento y evaluación de programa y proyectos.● El Programa adopta el "Modelo Islandés", el cual ha probado su efectividad en otras naciones para reducir las adicciones y el consumo de ATOD.● El Programa cuenta con la Evaluación de Diagnóstico realizada en 2021: <i>Evaluación de Diagnóstico del Programa Social Q3426, "Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth", Guanajuato.</i>● El Programa cuenta con procedimientos y sistemas de información parcialmente establecidos con base en la metodología "Planet Youth".● El Programa suministra la información generada de las encuestas directamente a una plataforma digital, lo que permite emitir resultados en un periodo de entre 6 y 8 semanas.● El Programa dispone de instrumentos para reportar y documentar el avance en los distintos niveles de la MIR:<ul style="list-style-type: none">i) Fichas Técnicas de los Indicadores.ii) Seguimiento Mensual a la Inversión del Programa.iii) El Reporte de Programas y Proyectos de Inversión (PPI).
2.2.2 Oportunidades
<ul style="list-style-type: none">● El elevado nivel de desarrollo económico del estado de Guanajuato podría contribuir a disponer de recursos presupuestales importantes para el Programa y, con ello, ampliar su cobertura (población atendida).● La adopción del "Modelo Islandés" y el diseño del Programa con base la MML, así como sus resultados iniciales, podrían incentivar a organizaciones y/o instituciones, nacionales y/o internacionales, sin fines de lucro, a que contribuyan con donaciones o financiamiento para ampliar su alcance.● Para 2022, la totalidad de los municipios de la entidad participan en el Programa, lo que evidencia la voluntad de dicho orden de gobierno de contribuir con la estrategia.● El estado de Guanajuato cuenta con una geografía relativamente favorable, así como una importante concentración de la población en las zonas urbanas o metropolitanas, lo que en principio facilita la identificación y localización de las poblaciones potencial y objetivo.● El Gobierno del Estado de Guanajuato ISAPEG cuenta con amplia experiencia en materia de desarrollo de sistemas de información, por lo que con esfuerzos puntuales podría ser posible sistematizar la información de las poblaciones potencial y objetivo.
2.2.3 Debilidades
<ul style="list-style-type: none">● La problemática de Diagnóstico no se encuentra adecuadamente planteada y formulada.● La MIR presenta inconsistencias bajo la MML y no muestra lógicas horizontal y vertical.● Algunos indicadores no cumplen con las características CREMA.● La información del Programa se encuentra parcialmente sistematizada, ya que los datos de las encuestas se coleccionan y analizan mediante un sistema informático de Planet Youth, pero la información administrativa, presupuestal, de avance físico financiero y del SED del ISAPEG, no se sistematiza de la misma forma.● El Programa no cuenta con criterios ni mecanismos claros para definir las áreas de enfoque y las poblaciones potencial y objetivo, ya que únicamente argumenta que la totalidad de los municipios y su población se benefician de la estrategia.● Las Fichas Técnicas de los Indicadores no presentan los resultados del indicador de Fin para el conjunto de los 46 municipios en 2022.
2.2.4 Amenazas
<ul style="list-style-type: none">● Cambios en la normatividad podrían afectar la operación de Programa.● Crisis económicas y/o sanitarias generalizadas, que impliquen restricciones presupuestarias y/o operativas, podrían afectar la cobertura y efectividad del Programa.● Incremento abrupto e inesperado de la presencia de la delincuencia en el estado de Guanajuato, o algunas de sus regiones, podrían poner en riesgo la efectividad y los resultados del Programa.● La participación de los colectivos en el Programa es parte fundamental de su diseño y operación, por lo que existe un riesgo de éxito de la estrategia si dejan de involucrarse en estas actividades.
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:
<ol style="list-style-type: none">1. Replantear y reformular la problemática, para que ésta se conciba como un padecimiento o afectación de parte de un grupo de población particular y que presenta (o pudiera presentar) la necesidad que justifica el Programa (población potencial y población objetivo). Posteriormente, se sugiere definir y acotar las poblaciones potencial y objetivo, así como establecer una metodología y procedimientos para dar seguimiento al logro de los objetivos y metas del programa con base en dicha población objetivo.2. Replantear algunos aspectos del Resumen Narrativo, Indicadores y Medios de Verificación de la MIR en distintos niveles, para garantizar la lógica horizontal y vertical de la misma. De forma relevante:<ol style="list-style-type: none">a) Nivel del Fin: modificar el Resumen Narrativo e Indicador para orientarlos hacia la contribución del Programa a mejorar la calidad de vida de los guanajuatenses.b) Propósito: adaptar el Resumen Narrativo y el Indicador al objetivo de reducir el consumo de ATOD en los jóvenes y/o adolescentes.3. Replantear y fortalecer algunos apartados de los indicadores de las Fichas Técnicas:<ol style="list-style-type: none">a) Ajustar los valores de las "Lineas base", para que su unidad de medida y magnitud sean congruentes y consistentes con la naturaleza del indicador.b) Incorporar el valor del indicador de Fin para el conjunto de los 46 municipios de la entidad para el 2022.c) Incluir notas técnicas explicativas para mejorar la comprensión de los datos de los indicadores (Linea de Base y Metas, principalmente).4. Incorporar en los Lineamientos:<ol style="list-style-type: none">a) Árboles de problemas y objetivos.b) La MIR.c) La definición del área de enfoque, así como de las poblaciones potencial y objetivo.5. Elaborar un documento oficial de planeación estratégica, con base en análisis retrospectivo y prospectivo, el cual, entre otros:<ol style="list-style-type: none">a) Defina las poblaciones potencial y objetivo.b) Presente proyecciones de dichas poblaciones.c) Establezca metas en el tiempo.6. Con base en el documento de planeación estratégica de corto, mediano y largo plazos, desarrollar un Plan Anual de Trabajo, que permita definir las metas, estrategias y acciones anuales para el cumplimiento de los objetivos, al considerar análisis y argumentaciones técnicas que hagan comprensibles los reportes del avance del Programa en las Fichas Técnicas de los Indicadores.7. Fortalecer el acompañamiento con los municipios en la elaboración y seguimiento de los planes de intervención comunitaria, mediante el documento de planeación estratégica y al establecer en los Lineamientos mecanismos claros de colaboración, seguimiento y evaluación con ese orden de gobierno.8. Sistematizar la totalidad de la información del Programa en una única base de datos, desde las poblaciones potencial y objetivo, hasta la ejecución de las acciones y su impacto en los niveles de Propósito y Fin.9. Definir y acotar las poblaciones potencial y objetivo, establecer una metodología y procedimientos para dar seguimiento a logro de los objetivos y metas del Programa con base en dichas poblaciones.10. Elaborar un Manual de Procedimientos del Programa, en el que se plasmen de forma clara todos los procesos y procedimientos de la estrategia (incluyendo flujograma de procesos), desde la identificación de las poblaciones potencial y objetivo, hasta la entrega de bienes y servicios.11. Elaborar Manual de Organización del Programa, en el que se describa la estructura funcional y organizativa (incluyendo organigrama) para llevar a cabo las actividades encomendadas, distinguiendo las áreas del ISAPEG que la conforman, así como sus funciones y responsabilidades específicas.12. Integrar los procedimientos y sistemas de información utilizados para la aplicación y explotación de las encuestas bajo la metodología de "Planet Youth", con los del resto de los procedimientos.13. Fortalecer los procedimientos relacionados con el seguimiento de los planes de intervención comunitaria.14. Asegurar la consistencia y la coherencia entre los instrumentos de reporte: Fichas Técnicas de los Indicadores; Seguimiento Mensual a la Inversión del Programa, y Reporte de Programas y Proyectos de Inversión, así como la homologación de la información que manejan.

Continúa en la siguiente página...

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Héctor Eduardo Iturrbarria Pérez
4.2 Cargo: Coordinador de Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: BAAST Ideas
4.4 Principales colaboradores: Cutberto Anduaga Lugo
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: hiturrip@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 55 45 04 88 93
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN JÓVENES "PLANET YOUTH" GUANAJUATO
5.2 Siglas: Q3426
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Servicios de Salud del ISAPEG
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Nombre: Dr. Francisco Javier Magos Vázquez Correo electrónico: fmagosv@guanajuato.gob.mx Tel: (473) 735 2700
Unidad administrativa: Dirección General de Servicios de Salud del ISAPEG.
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación y Desarrollo
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 243,600.00 (doscientos cuarenta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N. con IVA incluido).
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
7.2 Difusión en internet del formato: Por publicar: Página oficial del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato • https://salud.guanajuato.gob.mx/programas-sociales-estatales-y-proyectos-de-inversion